



ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS EL 9 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“2. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. (EXP. 2264/2023).

Hechos

- I. El Consejo Rector del Patronat de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.
- II. Hay una persona usuaria que ha renunciado a las ayudas concedidas por no realizar la actividad para la que se otorgaron, tal y como consta en el expediente.
- III. En el expediente figura el informe del Jefe de Servicios Sociales sobre la renuncia y la revocación de las ayudas mencionadas.

Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la renuncia a las ayudas económicas individuales de carácter social, por parte de la persona beneficiaria, por la no utilización del servicio para el que se otorgaron, aprobadas en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 9 de octubre de 2023, que a continuación se detallan:

Nº EXP HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	IMPORTE
2022/0424	RJ6248612	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	ACOGIDA J. ECHEGARAY	25%	65,25 €
2022/0424	RJ6248612	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	ACOGIDA J. ECHEGARAY	25%	65,25 €

Segundo. Anular y dejar sin efecto las ayudas relacionadas más arriba y realizar los trámites adecuados en la contabilidad del Patronato.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

